



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD**

**Auditoría de Proyectos de Cooperación al  
31 de Diciembre de 2015**

**Auditoría al 31 de diciembre de 2015 del Proyecto  
Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.**

**Project:80691**

**Output : 90298**

**Donor : 1377**

**Fund : 30071**

**Asociado en la Implementación/Entidad de Ejecución: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.**



## CONTENIDO

	Pág.
<b>I. Informe de los Auditores Independientes a PNUD del Proyecto 80691, Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano., Output 90298. ....</b>	<b>3</b>
a) Certificación de la Muestra para Informe de Gastos CDR. ....	3
b) Certificación de Muestras de Estado de Activos. ....	5
c) Certificación de Muestra del Estado de la Situación de Caja. ....	7
<b>II. Informes del proyecto .....</b>	<b>9</b>
a) Informe de Gastos CDR: .....	9
b) Informe de los Activos y Equipos .....	11
c) Informe de Situación de Caja .....	12
<b>III. Introducción .....</b>	<b>13</b>
<b>IV. Antecedentes Generales .....</b>	<b>14</b>
<b>V. Objetivos de la Auditoría .....</b>	<b>17</b>
<b>VI. VI. Alcance de la Auditoría .....</b>	<b>18</b>
<b>VII. VII. Resultados de la auditoría .....</b>	<b>19</b>
a) Evaluación de la marcha en la ejecución del proyecto, ejercicio 2015 .....	19
b) La contabilidad, supervisión y presentación de informes financieros. ....	19
c) Los sistemas administrativos para la contabilización, la documentación de respaldo y los informes financieros relacionados. ....	20
d) La utilización y gestión del equipamiento. ....	20
e) La estructura de administración, incluida la evaluación de si los procedimientos de contabilidad y control interno son razonables. ....	20
<b>VIII. VIII. Hallazgos de auditoría .....</b>	<b>20</b>
<b>IX. IX. Auditorías anteriores .....</b>	<b>21</b>
<b>X. X. Información de gestión .....</b>	<b>21</b>
a) Informe de gastos del ejercicio 2015. ....	21
b) Informe de gastos acumulados .....	21
<b>XI. XI. Hechos relevantes .....</b>	<b>23</b>
<b>XII. XII. Hechos Posteriores .....</b>	<b>23</b>



**I. Informe de los Auditores Independientes a PNUD del Proyecto 80691, Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano., Output 90298.**

**a) Certificación de la Muestra para Informe de Gastos CDR.**

**Señor**

**Antonio Molpeceres**

**Representante Residente en Chile**

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD y**

**Sr.**

**Pablo Contrucci**

**Jefe División Desarrollo Urbano**

**Ministerio de Vivienda y Urbanismo.**

Hemos auditado el Estado de Gastos CDR ("el Informe") del proyecto del PNUD número 80691, **Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano., Output 90298** para el período 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

**Responsabilidad de la Administración**

La Administración es responsable de la preparación del Informe del proyecto 80691 Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano., Output 90298 y del control interno como la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de un Informe que esté libre de errores materiales, ya sea por fraude o error.

**Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el Informe basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (ISA). Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonables que el Informe está libre de errores significativos.

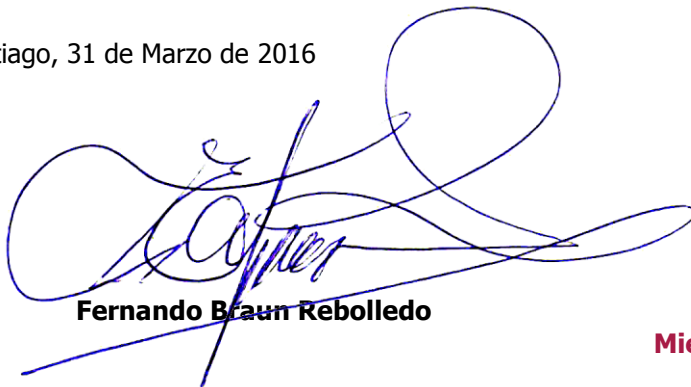
Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el Informe. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en el Informe, ya sea como resultado de fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo el auditor considera el control interno relevante para la preparación del Informe del proyecto con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del proyecto. Una auditoría también incluye evaluarlo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación del Informe.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

En nuestra opinión, el Informe de Gastos CDR que se adjunta, refleja fielmente, en todos sus aspectos significativos, los gastos por **US\$ 1.100.537,93** incurridos por el proyecto 80691 Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano., Output 90298 para el período 01 de Enero al 31 Diciembre 2015. Estos gastos están de acuerdo con los presupuestos aprobados de los proyectos, para los fines aprobados del proyecto, de conformidad con la normativa pertinente del PNUD y las normas, políticas y procedimientos, y tienen el respaldo de comprobantes debidamente aprobados y otros documentos de apoyo.

Santiago, 31 de Marzo de 2016



**Fernando Braun Rebolledo**

**ACG Chile S.A.**  
**Miembros of SMS Latinoamérica**



## **b) Certificación de Muestras de Estado de Activos.**

**Señor**

**Antonio Molpeceres**

**Representante Residente en Chile**

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD y**

**Sr.**

**Pablo Contrucci**

**Jefe División Desarrollo Urbano**

**Ministerio de Vivienda y Urbanismo.**

Hemos auditado el Estado de Activos (el Informe) del proyecto del PNUD 80691, **Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano., Output 90298**, al 31 de Diciembre de 2015.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración es responsable de la preparación del Informe del proyecto 80691 Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano., Output 90298 y del control interno como la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de un Informe que esté libre de errores materiales, ya sea por fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el Informe basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (ISA). Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el Informe está libre de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el Informe. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en el Informe, ya sea como resultado de fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación del Informe del proyecto con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del proyecto. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación del Informe.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

Al 31 de Diciembre de 2015 el proyecto 80691, **Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.**, Output 90298 no adquirió bienes inventariables por lo que no hay un inventario. El valor de US\$ 0.- al 31 de Diciembre de 2015, está de acuerdo con políticas de contabilidad (IPSAS) del PNUD.

Santiago, 31 de Marzo de 2016



**Fernando Braun Rebolledo**

**ACG Chile S.A.**  
**Miembros of SMS Latinoamérica**

**c) Certificación de Muestra del Estado de la Situación de Caja.**

**Señor**

**Antonio Molpeceres**

**Representante Residente en Chile**

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD y**

**Sr.**

**Pablo Contrucci**

**Jefe División Desarrollo Urbano**

**Ministerio de Vivienda y Urbanismo.**

Hemos auditado el Estado de la Situación de Caja (el Informe), del proyecto del PNUD número 80691, **Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano., Output 90298**, al 31 de Diciembre de 2015.

**Responsabilidad de la Administración**

La Administración del proyecto 80691 Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano., Output 90298, es responsable de la preparación del Informe y del control interno como la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de un Informe que esté libre de errores materiales, ya sea por fraude o error.

**Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el Informe basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (ISA). Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que el Informe está libre de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el Informe. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en el Informe, ya sea como resultado de fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación del Informe del proyecto con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del proyecto. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación del Informe.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



### Opinión

Durante el año 2015 el proyecto 80691, **Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano..**, Output 90298, no solicitó anticipos de fondos, por lo que no se preparó un estado con la situación de Caja al 31 de diciembre de 2015.

Santiago, 31 de Marzo de 2016

**Fernando Braun Rebolledo**

**ACG Chile S.A.**  
**Miembros of SMS Latinoamérica**



## II. Informes del proyecto

### a) Informe de Gastos CDR:



UN Development Programme  
Report ID: ungl143p

#### Combined Delivery Report By Project

Page 1 of 2  
Run Time: 01-03-2016 14:03:

#### Selection Criteria :

Business Unit : CHL10  
Period : Jan-Dec (2015)  
Selected Award Id : 0000691  
Selected Fund Code : ALL  
Selected Dept. IDs : ALL  
Selected Projects : ALL

Award Id :	0000691 Planes de desarrollo urbano su	Period :	Jan-Dec (2015)
Project # :	00090298 Planes urbanos	Impl. Partner :	00567 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URB
		Location :	Chile
	Govt Disb	UNDP Disb	UN Agencies
			Encumbrance
			Total Exp

Dept: 49001 (Chile - Central)

Fund : 30071 (Programme cost sharing - GOV1)

63335 - Home Leave Trvl & Allow-IP Sif	0.00	448.49	0.00	0.00	448.49
71305 - Local Consult-Short Term-Tech	0.00	40,492.60	0.00	0.00	40,492.60
71310 - Local Consult-Short Term-Supp	0.00	2,387.64	0.00	0.00	2,387.64
71405 - Service Contracts-Individuals	0.00	526,732.00	0.00	0.00	526,732.00
71410 - MAIP Premium SC	0.00	1,933.23	0.00	0.00	1,933.23
71415 - Contribution to Security SC	0.00	21,749.09	0.00	0.00	21,749.09
71605 - Travel Tickets-International	0.00	16,400.69	0.00	0.00	16,400.69
71610 - Travel Tickets-Local	0.00	15,030.91	0.00	0.00	15,030.91
71615 - Daily Subsistence Allow-Intl	0.00	12,168.13	0.00	0.00	12,168.13
71620 - Daily Subsistence Allow-Local	0.00	4,046.05	0.00	0.00	4,046.05
71635 - Travel - Other	0.00	8,120.06	0.00	0.00	8,120.06
72105 - Svc Co-Construction & Engineer	0.00	171,147.74	0.00	0.00	171,147.74
72115 - Svc Co-Natural Resources & Env	0.00	68,701.41	0.00	0.00	68,701.41
72120 - Svc Co-Trade and Business Serv	0.00	5,070.34	0.00	0.00	5,070.34
72125 - Svc Co-Studies & Research Serv	0.00	27,276.65	0.00	0.00	27,276.65
72135 - Svc Co-Communications Service	0.00	16,115.87	0.00	0.00	16,115.87
72140 - Svc Co-Information Technology	0.00	16,514.59	0.00	0.00	16,514.59
72315 - Food & Textile Products	0.00	11,327.40	0.00	0.00	11,327.40
72415 - Courier Charges	0.00	34.45	0.00	0.00	34.45
72430 - Postage and Pouch	0.00	58.28	0.00	0.00	58.28
72445 - Common Services-Communications	0.00	2,042.86	0.00	0.00	2,042.86
72505 - Stationery & other Office Supp	0.00	4,261.06	0.00	0.00	4,261.06
72510 - Publications	0.00	7,910.69	0.00	0.00	7,910.69
72515 - Print Media	0.00	3,165.80	0.00	0.00	3,165.80
73107 - Rent - Meeting Rooms	0.00	5,991.74	0.00	0.00	5,991.74
74205 - Audio Visual Productions	0.00	5,441.39	0.00	0.00	5,441.39
74210 - Printing and Publications	0.00	12,862.01	0.00	0.00	12,862.01
74215 - Promotional Materials and Dist	0.00	2,387.69	0.00	0.00	2,387.69
74220 - Translation Costs	0.00	1,264.04	0.00	0.00	1,264.04
74225 - Other Media Costs	0.00	3,167.49	0.00	0.00	3,167.49
74598 - Direct Project Costs - GOE	0.00	27,774.82	0.00	0.00	27,774.82
74710 - Land Transport	0.00	931.42	0.00	0.00	931.42
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	52,403.40	0.00	0.00	52,403.40
75705 - Learning costs	0.00	5,111.50	0.00	0.00	5,111.50
76125 - Realized Loss	0.00	80.73	0.00	0.00	80.73
76135 - Realized Gain	0.00	- 14.33	0.00	0.00	- 14.33
<b>Total for Fund 30071</b>	<b>0.00</b>	<b>1,100,537.93</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,100,537.93</b>
<b>Total for Dept : 49001</b>	<b>0.00</b>	<b>1,100,537.93</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,100,537.93</b>
<b>Total for Project : 00090298</b>	<b>0.00</b>	<b>1,100,537.93</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,100,537.93</b>

Award Total :	0.00	1,100,537.93	0.00	0.00	1,100,537.93
---------------	------	--------------	------	------	--------------

Signed By :

REPRESENTACION  
  
  
 MARIA MONTECINO  
 COORDINADORA NACIONAL  
 ANTONIO MOLPECERES - REPRESENTANTE RESIDENTE 21.03.2016

ACG AUDITORES CONSULTORES S.A.

Date :

15.03.2016



UN Development Programme  
Report ID: ungl143p

Combined Delivery Report By Project

Page 2 of 2  
Run Time: 01-03-2016 14:03:16

Selection Criteria :

Business Unit : CHL10  
Period : Jan-Dec (2015)  
Selected Award Id : 00080691  
Selected Fund Code : ALL  
Selected Dept. IDs : ALL  
Selected Projects : ALL

Award Id : 00080691	Planes de desarrollo urbano su	Period :	Jan-Dec (2015)					
Project # :	Planes urbanos	Impl. Partner :	None					
		Location :	Chile	Govt Disb	UNDP Disb	UN Agencies	Encumbrance	Total Exp
48001	- Chile - Central	0.00	1,100,537.93	0.00	0.00	1,100,537.93		

**b) Informe de los Activos y Equipos**

DECLARACION DE INVENTARIO DE BIENES Y EQUIPOS (MUSD 1.500 unitario)  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

FINES:	
Proyecto (Nombre y Número) IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO	
Proyecto N.º:	8098
Período:	01/01/2015 a 31/12/2015

Nº Objeto	Fecha de compra	DESCRIPCIÓN (MARCA y MODELO)	PROYECTO No.	Estado del bien	Asignado a (persona/organización)	Ubicación	Proveedor / Marca	Costo unitario (USD)	Nº Serie	Observaciones
<i>N.O. EXISTEN BIENES A INVENTARIAR EN EL PROYECTO</i>										

*[Firma]*  
 Responsable del Proyecto  
 Coordinador de Proyecto/Asesor en la Implementación  
 Fecha: 29-03-2016  
 K2 Mónica Ruiz H.

TOTAL BIENES  
*[Firma]*  
**ANTONIO MONTAÑEZ RD**  
 Responsable del Proyecto  
 Coordinador de Proyecto/Asesor en la Implementación  
 Fecha: *[Firma]*  
**UD**  
 SANTIAGO-CHILE

*[Firma]*  
 Firma Auditor:  
 Fecha:  
**ACG AUDITORES CONSULTORES S.A.**





**c) Informe de Situación de Caja**

Durante el período 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, el proyecto del PNUD 80691, **Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano., Output 90298** no solicitó anticipo de fondos, por lo que no se preparó un Estado de Situación de Caja a esa fecha.

### III. Introducción

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha establecido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el objeto de apoyar y complementar las medidas que adopten los países en desarrollo para proporcionar los conocimientos, experiencias y recursos para ayudarlos a alcanzar una mejor calidad de vida.

El PNUD coopera con instituciones públicas y privadas en los proyectos de cooperación técnica, ofrece al servicio de estas instituciones las ventajas comparativas que tiene como organización internacional, tales como imparcialidad, transparencia y eficiencia, que le permiten añadir valor a la ejecución de proyectos y programas de desarrollo. La contribución del PNUD a los acuerdos de cooperación incluye la adquisición de bienes y servicios a menores costos, ventajas fiscales, ventajas en la administración de los recursos y acceso a la información sobre los proyectos.

Los organismos de ejecución, unidad responsable de la ejecución general del programa o proyecto, están a cargo de la gestión de todos los recursos aportados por gestión del PNUD a programas o proyectos y deben, también, rendir cuentas al PNUD por el monto total de los recursos de éste que hayan sido confiados a su gestión. La oportunidad en que se efectúa la auditoría de un determinado programa o proyecto se establece en un plan de auditoría anual que se ha preparado para cada país.

En el ámbito de las actividades indicadas en la carta contrato N° SCT 2014/47 de fecha 27 de Noviembre de 2015 entre el PNUD y ACG Chile Auditores Consultores Gerenciales S.A., y de las disposiciones contenidas en el documento del proyecto del PNUD número 80691, Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano., Output 90298, se ha efectuado una auditoría de las transacciones correspondientes a este proyecto por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

#### IV. Antecedentes Generales

<b>SNAP Sistema de Áreas Protegidas</b>	
<b>Título</b>	Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.
<b>Área de Acción</b>	Equidad
<b>N° Award en ATLAS</b>	80691
<b>N° Proyecto en ATLAS</b>	90298
<b>Institución Ejecutora</b>	División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
<b>Oficial de Programa PNUD</b>	Osvaldo Larrañaga y Luisana Montoya.
<b>Coordinador</b>	Pablo Contrucci.
<b>Localización del Proyecto</b>	Santiago, Chile
<b>Fecha de Inicio</b>	01 de Noviembre de 2014
<b>Fecha de Término</b>	31 de Diciembre 2018
<b>Status del Proyecto</b>	En curso.
<b>Producto 1:</b> Propuesta de Política de suelo e integración social definida y aprobada por el CNDU.	1) Implementar la creación de ciudades socialmente inclusivas y sostenibles, promoviendo la integración social y facilitando el acceso de sectores mas vulnerables a suelo de calidad urbana.
	2) Garantizar estándares de equidad urbana y territorial, reduciendo la segregación social existente y las desigualdades en el acceso a bienes públicos urbanos en ciudades y territorios.
	3) Ampliar las capacidades publicas para la gestión del mercado del suelo urbano, con fines de integración social, regeneración de barrios y reutilización de terrenos.
<b>Producto 2:</b> Propuesta de reformas para una nueva estructura de Institucionalidad Urbana definida y acordada..	1) Implementar niveles de democratización y descentralización en la gestión de las ciudades, transfiriendo a regiones y a municipios mayores capacidades de planificación e implementación de políticas de desarrollo urbano, transporte e infraestructura publica.
	2) Garantizar mayor equidad territorial, en la distribución entre ciudades y comunas, de los recursos y potestades del Estado en desarrollo Urbano.
	3) Lograr mayor eficiencia y coordinación en el uso de los recursos y políticas publicas urbanas, mediante un sistema integrado de toma de decisiones urbanas que evite las descoordinaciones en la acción del Estado y las acciones de actores privados.
	4) Se busca dar voz, y dotar de mecanismos y herramientas de participación a la ciudadanía en los procesos de planificación y gestión urbana.

<p><b>Producto 3:</b> Propuesta de reforma de los instrumentos de planificación urbana para una mayor integración multisectorial definida y acordada.</p>	<p>1) Coordinar las decisiones de ordenamiento urbanístico y territorial con las de inversión y gestión urbana.</p> <p>2) Ampliar la participación ciudadana en la elaboración y aprobación de proyectos urbanos.</p> <p>3) Diversificar los tipos de instrumentos públicos de planificación y gestión urbana para responder a las diversas realidades locales y objetivos de desarrollo y regeneración urbana.</p>
<p><b>Producto 4:</b> Propuesta de integración de la valoración, protección y gestión del patrimonio cultural en la gestión urbana, definida y acordada.</p>	<p>1) Incorporar la valoración del entorno construido o natural como formador de la identidad de las comunidades.</p> <p>2) Valorar la identidad de cada cultura y zona geográfica.</p> <p>3) Conocer, valorar, proteger y gestionar el patrimonio cultural.</p>
<p><b>Producto 5:</b> Propuesta de incorporación del desarrollo ambiental sustentable en la planificación, gestión y evaluación del desarrollo de las ciudades, explorada.</p>	<p>1) Considerar los sistemas naturales como soporte fundamental en la planificación y diseño de las intervenciones en territorio.</p> <p>2) Integrar la gestión de los riesgos naturales y antrópicos en la planificación urbana e el diseño de proyectos.</p> <p>3) Gestionar eficientemente los recursos naturales, la energía, y los residuos, fomentando el consumo eficiente.</p> <p>4) Medir y monitorear indicadores ambientales urbanos, estableciendo metas específicas de mejoramiento ambiental para las ciudades.</p> <p>5) Fomentar el uso sustentable del suelo en ciudades, favoreciendo los procesos de reutilización y densificación al interior de las áreas urbanas y el manejo sustentable de las áreas de crecimiento urbano.</p>
<p><b>Producto 6:</b> Propuesta de Agenda de Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU).</p>	<p>1) Establecer un diagnostico base del nivel de cumplimiento de los lineamientos y objetivos de la PNDU.</p> <p>2) Definir las reformas y cambios en políticas publicas para propender a la implementación de los lineamientos y objetivos de la PNDU.</p> <p>3) Establecer plazos, metas e indicadores de cumplimiento PNDU.</p>
<p><b>Producto 7:</b> Capacidades de la División de Desarrollo Urbano (DDU), de la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos (CEHU), y de la Comisión Interministerial de la Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT) fortalecidas.</p>	<p>1) Fortalecer las capacidades técnicas de la División de Desarrollo Urbano (DDU) y de la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos (CEHU) del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MIMVU), para asumir los desafíos institucionales que implican la aplicación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.</p> <p>2) Fortalecer las capacidades técnicas de Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT) para asumir los desafíos de coordinación interministerial e intersectorial que la implementación de la PNDU supone.</p>

<b>Producto 8:</b> Estrategia país respecto de la situación actual, avances y desafíos futuros del desarrollo urbano el Chile para su presentación ante foros internacionales sobre la materia, formulada.	1) Elaborar documentos que sistematicen los avances y desafíos en materia de desarrollo urbano sostenible a nivel nacional.
	2) Elaborar documentos y definiciones que sean parte de una posición del país ante foros internacionales de discusión y definición de agendas urbanas futuras.
	3) Elaborar documentos para la definición de compromisos de desarrollo urbano sustentable futuro.
<b>Fuentes de Financiamiento</b>	Gobierno de Chile.
<b>Presupuesto Total (USD)</b>	7.549.097,22
<b>Monto Gastado a la Fecha</b>	1.100.537,93
<b>Observaciones</b>	No hay.



**V. Objetivos de la Auditoría**

La oficina del PNUD preparó un plan anual en que se enumeraron los programas y proyectos que serán auditados durante el año 2015.

La auditoría tiene por objetivo otorgar una razonable seguridad al Administrador del PNUD en el sentido que los recursos del programa se están administrando de conformidad con:

- a) Manual de Implementación Nacional de Parte del Gobierno de proyectos apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos del PNUD, las prácticas y los procedimientos del organismo de ejecución;
- b) Las cláusulas y condiciones del documento del proyecto o de apoyo al programa, con inclusión de la concreción de los objetivos previstos, las disposiciones sobre gestión e implementación y las disposiciones relativas a la supervisión, evaluación y presentación de informes; y
- c) Los procedimientos y las normas del PNUD para la contabilidad, la gestión financiera y la presentación de informes financieros de los programas o proyectos de ejecución nacional.

## VI. Alcance de la Auditoría

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría ISA. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los gastos correspondientes al proyecto PNUD número 80691 Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano., Output 90298, están exentos de errores significativos.

Nuestra auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en este informe. Esta auditoría comprende también, una evaluación en relación a que los recursos del proyecto se están administrando de conformidad con la Manual de Implementación Nacional de Parte del Gobierno de proyectos apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos del PNUD y el Documento del Proyecto (PRODOC) suscrito entre el PNUD, Ministerio de Relaciones Exteriores e Ministerio de Vivienda y Urbanismo..

Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

La preparación del detalle de los diversos informes de este proyecto es responsabilidad de la Administración. Los citados informes son preparados sobre la base de los desembolsos en efectivo, de conformidad con los requisitos establecidos por el PNUD. Considerando esta base de registro, los pagos en efectivo se imputan en el momento de ser efectuados y no cuando son devengados. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos informes, con base en la auditoría que efectuamos.

De acuerdo al Manual de Implementación Nacional de Parte del Gobierno de proyectos apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos con fecha de actualización al 1 de Julio de 2014, la auditoría de los programas o proyectos de ejecución nacional comprende:

- a) La evaluación de la marcha en la ejecución
- b) La contabilidad, supervisión y presentación de informes financieros
- c) Los sistemas administrativos para la contabilización, la documentación de respaldo y los informes financieros relacionados
- d) La utilización y gestión del equipamiento
- e) La estructura de administración, incluida la evaluación de si los procedimientos de contabilidad y control interno son razonables.

## VII. Resultados de la auditoría

### a) Evaluación de la marcha en la ejecución del proyecto, ejercicio 2015

Comparación de los Gastos registrados en el período (Combinated Delivery Report – CDR) con el presupuesto del proyecto (Annual Work Plan – AWP) del año 2015	CDR	US\$
	Gastos del Período 2015	
Grado de avance Gastos v/s Presupuesto	AWP	
	Presupuesto anual 2015	1.537.641,00
	Annual Work Plan 2015	71,57%

### b) La contabilidad, supervisión y presentación de informes financieros.

Aspecto evaluado	Nivel de cumplimiento		
	Adecuado	Medio	Deficiente
Contabilidad, supervisión y presentación de los informes financieros	X		
Sistemas administrativos para la contabilización, la documentación de respaldo y los informes financieros relacionados	X		
Estructura de administración, incluida la evaluación de si los procedimientos de contabilidad y control interno son razonables	X		

Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (ISA), e incluyó una evaluación en relación a que los recursos del proyecto se están administrando de conformidad con el Manual de Implementación Nacional de Parte del Gobierno de proyectos apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos del PNUD y el Documento del Proyecto (PRODOC) suscrito entre el PNUD, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile e Ministerio de Vivienda y Urbanismo..

De conformidad con dichas normas de auditoría en general y con las estipuladas en el contrato en particular; y, de acuerdo a la evaluación de los controles internos se procedió en este proyecto a tomar muestras representativas – estratificadas en sus operaciones de mayor incidencia - con un rango de Nivel de Confianza igual o superior al 95% y que en la especie correspondió a un **12%** de los comprobantes y registros de la contabilidad los que en su expresión en valores monetarios correspondieron a un **61%** de los pagos efectuados en este proyecto, durante el período auditado.

Esta revisión comprendió facturas, boletas, contratos de honorarios, comprobantes de transferencias electrónicas, contratos, cartas de autorización, certificados de pago y otros que respaldan los desembolsos del ejercicio y que ascienden a US\$ 665.942 y los controles internos y otros procedimientos que se consideran esenciales para llevarla a cabo en debida forma. Se celebraron conversaciones respecto de la administración y gestión del proyecto con el personal del PNUD, el Coordinador del proyecto, y el personal del organismo de ejecución. De acuerdo a esto y a los hallazgos mencionados en el capítulo VIII del presente informe, nuestra conclusión respecto a los sistemas de contabilidad, administración y control interno es la siguiente:

**c) Los sistemas administrativos para la contabilización, la documentación de respaldo y los informes financieros relacionados.**

Nuestra auditoría efectuó numerosas revisiones de comprobantes de contabilidad que daban cuenta de pagos efectuados, liquidación de remuneraciones y otros conceptos, sin encontrar deficiencias que pudieran informarse en este documento.

**d) La utilización y gestión del equipamiento.**

Al 31 de Diciembre de 2015, el proyecto PNUD número 80691 Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Urbano., Output 90298., no adquirió bienes, por lo que no se preparó un inventario al 31 de Diciembre de 2015.

**e) La estructura de administración, incluida la evaluación de si los procedimientos de contabilidad y control interno son razonables.**

La organización del asociado en la ejecución del proyecto **es idónea para manejar la documentación financiera del proyecto con el apoyo administrativo y supervisión del PNUD.** Nuestra auditoría efectuó numerosas revisiones de comprobantes de contabilidad que daban cuenta de pagos efectuados, sin encontrar deficiencias que pudieran informarse en este documento.

**VIII. Hallazgos de auditoría**

Durante nuestra auditoría, efectuada con el alcance descrito en este informe, para el período 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, no hicimos hallazgos de auditoría que ameritaran ser informados o comentados a la administración.

<b>Riesgos</b>	<b>Hallazgos</b>
<b>Alto</b>	No hay
<b>Medio</b>	No hay
<b>Bajo</b>	No hay
<b>Control Interno</b>	No hay

**IX. Auditorías anteriores**

Observaciones	Seguimiento 2015
No aplica	No aplica

**X. Información de gestión**

**a) Informe de gastos del ejercicio 2015**

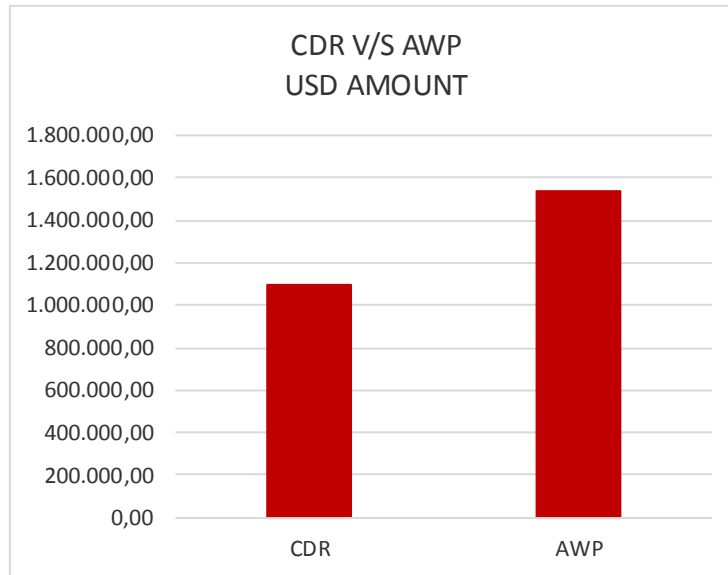
Mes	Año 2015 US\$
<b>Enero</b>	0,00
<b>Febrero</b>	44.345,03
<b>Marzo</b>	114.965,59
<b>Abril</b>	77.247,25
<b>Mayo</b>	177.989,78
<b>Junio</b>	132.638,78
<b>Julio</b>	139.597,52
<b>Agosto</b>	65.375,17
<b>Septiembre</b>	88.917,48
<b>Octubre</b>	75.960,86
<b>Noviembre</b>	73.528,63
<b>Diciembre</b>	109.971,84
<b>Totales</b>	<b>1.100.537,93</b>

**b) Informe de gastos acumulados**

	2015	Total Acumulado
<b>CDR</b>	1.100.537,93	<b>1.100.537,93</b>
<b>AWP</b>	1.537.641,00	
<b>% CDR - AWP</b>	<b>71,57%</b>	

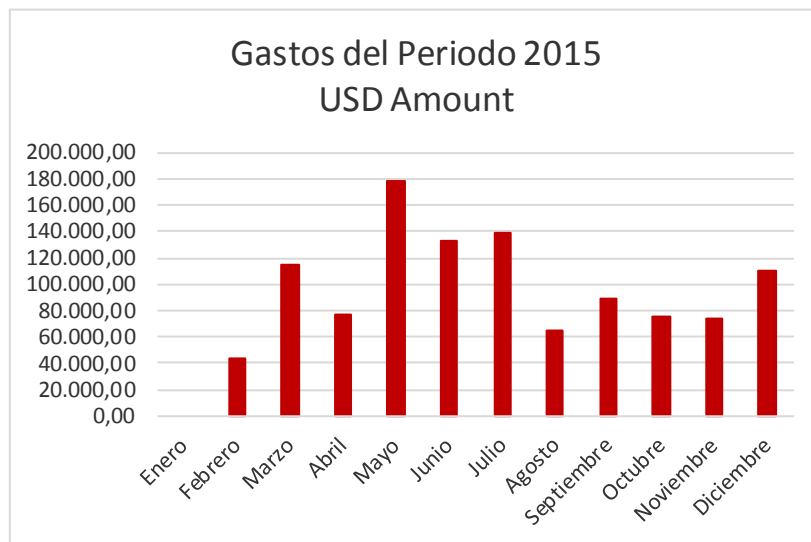
**c) Gráficos**

**CDR vs AWP período 2015**



**c) Gráficos:**

**Gastos del período 2015**





## **XI. Hechos relevantes**

En el período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2015, no hay hechos relevantes que destacar.

## **XII. Hechos Posteriores**

En el período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Marzo de 2016, no hay hechos posteriores de importancia que destacar.